

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00544-00

Armenia Quindío, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Con el fin de determinar las actuaciones a seguir en el presente asunto, se requiere a la parte demandante, para que adelante las gestiones necesarias ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia Quindío, a fin de que informen al despacho, el estado actual de la acumulación de procesos que se tramita en ese juzgado, con respecto al proceso aquí tramitado por la COOPERATIVA AVANZA en contra de JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS. Por el Centro de Servicios, remítase copia del presente auto a la parte demandante¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR
FIJACIÓN EN

EL ESTADO N° 211 DEL 11 DE ENERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ cooperativa@avanza.coop

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2a4c1f385db85dfaa72b880664ed06ff7fb6d32d69b7eb4ee3034b2afca03e**

Documento generado en 16/12/2021 09:06:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>